



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	N/A
Contratación de Toma de Agua y/o Drenaje para Casetas de Taxis y Combis					
DESCRIPCIÓN:					
Solicitud de instalación de servicios para sitios de taxis y combis.					
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 2, Artículo 3 Fracc. VI, Artículo 68 Fracc. I, II, 69 Fracc. I y VI, 70, 71 y 72 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios Artículos 130 y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículos 118 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículos 7, 34 Fracc. II y III, 36, 37, 68 Y 69, del Reglamento del Servicio de Agua Potable, Drenaje Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Naucalpan, Estado de México. Decreto 122 publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México de Fecha 21 de diciembre del 2022, para el ejercicio Fiscal correspondiente al año 2023. 				
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI (N/A)	NO (X)	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En caso de existir espacio destinado al uso de instalación sanitaria				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sí, con la finalidad de verificar la existencia de las redes, la distancia entre la red y el predio, y los trabajos a realizar.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
1. Identificación del representante legal	Sí	1	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 2, Artículo 3 Fracc. VI, Artículo 68 Fracc. I, II, 69 Fracc. I y VI, 70, 71 y 72 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios Artículos 130 y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios 		
2. Autorización vigente de la Secretaría del Transporte del Estado de México	Sí	1			
3. Permiso de la caseta por la Dirección de Desarrollo Urbano	Sí	1			
4. En caso de ser ruta fija de combis, se requiere del derrotero emitido por la Secretaria de Comunicaciones y Transportes	Sí	1			
5. Acta constitutiva (constitución sociedad mercantil) en caso de no ser el titular	Sí	1			
6. Uso de suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano}	Sí	1			



7. Croquis de localización	Sí	1	<ul style="list-style-type: none"> • Artículos 118 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. • Artículos 7, 34 Fracc. II y III, 36, 37, 68 Y 69, del Reglamento del Servicio de Agua Potable, Drenaje Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Naucalpan, Estado de México. • Decreto 122 publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México de Fecha 21 de diciembre del 2022, para el ejercicio Fiscal correspondiente al año 2023.
	Sí	1	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

<ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato de Servicio con el OAPAS 2. Identificación del representante legal 3. Autorización vigente de la Secretaría del Transporte del Estado de México 4. Permiso de la caseta por la Dirección de Desarrollo Urbano 5. En caso de ser ruta fija de combis, se requiere del derrotero emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes 6. Acta constitutiva (constitución sociedad mercantil) en caso de no ser el titular 7. Uso de suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano 8. Croquis de localización 	Sí	1	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 2, Artículo 3 Fracc. VI, Artículo 68 Fracc. I, II, 69 Fracc. I y VI, 70, 71 y 72 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios • Artículos 130 y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios • Artículos 118 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. • Artículos 7, 34 Fracc. II y III, 36, 37, 68 Y 69, del Reglamento del Servicio de Agua Potable, Drenaje Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Naucalpan, Estado de México. • Decreto 122 publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México de Fecha 21 de diciembre del 2022, para el ejercicio Fiscal correspondiente al año 2023.
	Sí	1	
	Sí	1	
	Sí	1	
	Sí	1	
	Sí	1	
	Sí	1	
	Sí	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

N/A	N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----	-----

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA 15 días hábiles después de realizarse el pago



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COSTO:		Inicio de trámite gratuito, el costo será cobrado hasta aprobar la instalación del servicio y dependerá de diversos factores		Fundamento Jurídico Conforme a la Gaceta Municipal No. 116 / 21 de Diciembre 2022					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Subgerencia Central, (CAJA) ubicada Av. San Luis Tlatilco N. 19, Fracc. Parque Industrial Naucalpan.							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Inspecciones de Agua Potable y Drenaje de instalación de servicios							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan.						Subgerencia de Altas, Padrón y Censo			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Jaime Alejandro Vences Mejía							
DOMICILIO:		CALLE:		San Luis Tlatilco			NO. INT. Y EXT.:		19
COLONIA:		Parque Industrial Naucalpan			MUNICIPIO:		Naucalpan		
C.P.:		53489		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9 A 17:00 HRS.			
LADA:		TELÉFONOS:		EX TS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
55		26295750		2990		N/A		N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		Subgerencia de Altas, Padrón y Censo							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		M. en D. Germán González García							
DOMICILIO:		CALLE:		San Luis Tlatilco			NO. INT. Y EXT.:		19
COLONIA:		Parque Industrial Naucalpan			MUNICIPIO:		Naucalpan		
C.P.:		53489		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9 A 17:00 horas.			




GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

LADA:	TELÉFONOS:	EX TS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	26295750	2990	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En caso de no contar con todos los requisitos se puede iniciar el trámite?			
RESPUESTA:	Sí, sin embargo se concluirá hasta que el usuario presente toda la documentación requerida			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto cuesta?			
RESPUESTA:	Los montos a cobrar varían dependiendo de la zona en la que se encuentra el predio; además de la distancia que exista del predio a la red			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto se tardan en instalar el servicio?			
RESPUESTA:	De 8 a 15 días hábiles, después de efectuar el pago			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <hr/> Mtro. en D. Germán González García Encargado del Despacho de la Dirección Comercial	 <hr/> Lic. Jaime Alejandro Vences Mejia Director General	07/FEBRERO/2023